



DECRETO U. DE C. N° 92 006

VISTOS:


Lo solicitado por el Sr. Decano (S) de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte en Nota N° 797/91 en relación con la ampliación de jornada de la académica Sra. **SUSANA LOPEZ ULLOA**; lo informado por Dirección de Personal en Informe Técnico N° 91-075 D.A.P.; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

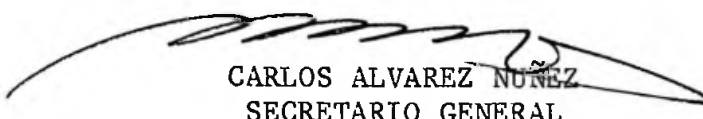
- 1º Ampliase a Dedicación Normal, a contar desde el 1º de Enero de 1992 la actual jornada de la académica de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte Sra. **SUSANA LOPEZ ULLOA**.
- 2º En consecuencia, a contar desde la misma fecha entiéndase transformado el puesto que desempeña la Sra. López Ulloa en uno de Profesor Asistente D.N., ítem 920002 (2189/J-04).
- 3º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que corresponda y la Dirección de Personal hará la Modificación de Contrato de la Sra. López Ulloa.

Comuníquese al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Enero 2 de 1992.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL